

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 8 á los suscritores y 90 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Dessia, Jorge Juan, núm. 16.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 1874.

Número 1907.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Á LAS PERSONAS SENSATAS.

Por mas que en diferentes documentos que han visto la luz pública se haya demostrado la legalidad y perfecto derecho de la existencia de las Ordenes militares;

Por mas que se hizo ver que la jurisdicción espiritual que ejercen ha sido confirmada por ochenta y ocho Papas, y lo que es mas, por los concilios de Basilea y de Trento (capítulo 11, sesión 24);

Por mas que las bulas de los Papas Alejandro III, Lucio III, Honorio III, Inocencio IV, Alejandro IV y las de otros, declaran terminantemente que ningún obispo, ni arzobispo, ni aun legado *ad litem*, tienen facultades para lanzar excomuniones contra los que viven dentro del territorio de las Ordenes, ni á las personas mismas, ni á sus conventos, familias, sirvientes y demás que tengan comercio con ellos, incluso los que van á cocer pan á sus hornos, ó moler á sus molinos;

Por mas que si alguna duda quedase la hubiera desvanecido la Bula del Papa San Pio V, que dice que en ningún tiempo se podrá mermar ni disminuir las prerogativas, que en virtud de contrato existen entre la Santa Sede y las Milicias de España, excomulgando á cualesquiera persona que lo intentaren, por alta que sea su dignidad ó su categoría; y declarando nula cualquiera bula que en tal sentido se publicase en lo sucesivo, si no hacia mención de aquella suya Palabra por Palabra;

Por mas que esto mismo lo hayamos visto declarado por los pontífices Leon X y Alejandro IV que mandan proceder por censuras eclesiásticas contra los que se apoderen de las Ordenes;

Por mas que en la conciencia de todos los españoles (escopion hecha de unos cuantos ilusos y de otros pocos especuladores), se halla arraigado el convencimiento de que, en virtud del derecho que asiste á la nación, existen las órdenes militares con el ejercicio de su libre jurisdicción, y que nadie que de español se precie ha de permitir su usurpación, creo conveniente hacer llegar á manos de todos un importante documento que se acaba de publicar y que hará desvanecer cualquier sospecha ó duda que los tímidos ó mal aconsejados pudiesen abrigar. Dice así:

CUESTIONES IMPORTANTES.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha expedido últimamente una notable circular, que ya conocen nuestros lectores, relativa á los efectos canónicos y legales que ligan cristianamente á los que han contraído matrimonio en la Iglesia, ante el párroco y testigos, acto que algunos pretendían invalidar por medio del matrimonio civil. La resolución de que se trata es esencialmente canónica y legal; parte del principio del profundo respeto que merece la ley hecha en Cortes y del que igualmente se debe al matrimonio católico; pertenecen, en fin, esta circular y su doctrina á la escuela conservadora liberal, pues conserva en toda su pureza el matrimonio civil, y al católico le da su verdadero carácter como sacramento.

Otra gravísima cuestión se está debatiendo hoy día que tiene alterados los ánimos y las conciencias de los vecinos de los pueblos que constituyen el vasto territorio maestral. Consultado sobre ella un antiguo é ilustrado ministro, que por espacio de mas de quince años sirvió en el tribunal de las Ordenes militares, y que escribió y publicó una historia de esta institución con su legislación canónica, ha dado su parecer en la misma forma que la referida circular, basada en los principios de la escuela conservadora liberal, que se funda en conservar lo bueno existente y mejorarlo, sin destruir del todo, pues creen algunos que por no haber monarca no hay patronato, ni el gobierno de la nación puede ejercerlo.

He aquí el parecer á que nos referimos: «Considerando que la memorable bula del Pontífice Adriano VI, expedida en Roma á 4 de Mayo de 1523, establece que se incorporen y unen para siempre y se adjudican los maestrzgos á la corona de Castilla con todas sus preeminencias, jurisdicción y demás.»

Considerando que la corona de Castilla representa, no solo una institución, sino la nación española, ó sea el Estado, y que á este, por lo tanto, corresponden y pertenecen en la actualidad los maestrzgos y patronato de las Ordenes militares y su jurisdicción espiritual religiosa;

Considerando que nuestras definiciones, que son leyes hechas en capítulo

general, y á las que por bulas pontificias se les da el carácter de leyes apostólicas, previenen «que el señor maestro que ahora es y por tiempo fuere no renuncie ni resigna dicho maestrzgo en persona alguna, ni consienta ningunas bulas en perjuicio de la Orden, sopena de inobediencia.»

Considerando que nuestras definiciones dicen «que si algunas personas impetran bulas pontificias con falsa relación que hacen á Su Santidad, mandamos que sean obligados á presentarlas al consejo de las Ordenes para que se vean si son en perjuicio de la Orden, para que en tal caso se retengan y se pueda suplicar á Su Santidad;

Considerando que la bula *Quo gravius* se halla precisamente en este caso de haberse obtenido con falsa relación, suponiendo extinguida la jurisdicción espiritual de las Ordenes militares y no se ha presentado al consejo para darle el pase, siendo en perjuicio de las Ordenes;

Considerando, sin embargo, que el Gobierno la pasó al Consejo de Estado, y, de conformidad con su dictamen, la denegó el *placet* ó *coequatur*;

Considerando que las leyes pátrias y el Código actual establecen penas severas para los que cumplimentan bulas pontificias sin aquel indispensable requisito y que se han aplicado con todo rigor en los reinados de príncipes muy cristianos, pero no menos buenos patriotas, á varios prelados de la Iglesia por no haber prestado la debida obediencia á las leyes del país;

Considerando, por fin, que el deplorable estado de anarquía y aun de cisma en que se halla nuestro criterio requiere un remedio pronto, enérgico y eficaz, que seguramente se alcanzará con la aplicación y cumplimiento de nuestras leyes.

El caballero profeso de la Orden militar de Calatrava que suscribe, es de parecer que se conteste al tribunal de las Ordenes, el que deberá organizarse únicamente en estos términos, y escitando además su celo al cumplimiento de nuestras leyes pátrias y de nuestras definiciones, previniendo á los priores y vicarios de nuestras Ordenes militares que sostengan en sus territorios la jurisdicción exenta que les pertenece, valiéndose al efecto y en su caso de la protección de las autoridades civiles para reivindicar gubernativamente la que hubiere sido invadida y hollada por los diocesanos, y en caso de resistencia que entablen al efecto los recursos de fuerza en el conocer y proceder que establecen nuestras leyes.

Madrid Junio de 1874.—M. de Guillemas Galiano.

Después de fijar bien la atención en las breves apuntaciones que preceden y en tan precioso documento, no debe ya caber duda alguna acerca del perfecto derecho y bases sólidas en que se asienta la existencia de la jurisdicción maestral.

No todos tenemos obligación de saberlo todo; y por tanto debemos respetar las opiniones y sentencias de los maestros. Tampoco, en medio de nuestra presunción, estamos libres de equivocarnos. ¿No se equivocó el Papa Esteban VII que mandó desenterrar el cadáver del Papa Formoso, é hizo que le cortasen los dedos consagrados? ¿No sufrió igual aberración el Papa Sergio III? ¿No tuvo que lamentarse la conducta del Papa Juan X, que después de varios es cándalos que no debemos citar, admitió por arzobispo de Roma á un niño de cinco años? ¿No lloró la Iglesia católica las consecuencias de la conducta del Papa Benedito IX, que pasando por una serie de equivocaciones, llegó á ocupar hasta tres veces el sitial pontificio? Debemos no obstante advertir que nada tiene que ver la conducta privada y la apreciación particular de los Papas con sus resoluciones como maestros; pues sabemos todos los que de católicos nos gloriamos que *El Papa definiendo ex cathedra en materias de fé es infalible*.

¿No nos refiere la historia multitud de errores que han padecido muchos emperadores, reyes y príncipes?

¿No cayeron en grandes aberraciones hombres tan sabios como Guillermo de Santo Amore, Raimundo de Tarraga, Martin Lutero, Nicolás Storklo, Carlóstadio, Juan Calvino, Miguel Serveto, Marco Antonio de Dominis y otros muchos?

Pues la mayor parte, si no todos ellos, han sido víctimas de sus errores por dar crédito á consejeros que llevaban su fin particular, pero que buscaban un pretexto, al parecer laudable, arrastrando en pos de sí multitud de gentes incautas que de buena fé cayeron en sus redes.

Sirvan estos ejemplos para asentar nuestra conducta en el caso presente; oigamos los pareceres de los hombres

imparciales, y aguardemos á que por medio del gobierno de la nación, al que debemos respetar y obedecer, pues así nos lo manda nuestro divino Maestro, *Date Casari que sunt Caesaris* se nos comunique el resultado de las negociaciones que tiene pendientes con la Santa Sede acerca de este y otros asuntos, que á ellos y únicamente á ellos es lícito tratar y resolver.—Un vecino de Llerena.

(La Prensa).

MÁS IMPARCIALIDAD.

No creemos que el censurar todo lo que haga el ministro de Hacienda, el encontrar motivo de oposición ruda y tenaz en cuantos decretos y disposiciones dicte el señor Camacho, pueda conducir á otro objeto que á agravar el mal que á todos alcanza del estado del Tesoro, de ninguna manera á aliviarlo, que es lo que importa y lo que todos tenemos el deber de procurar.

En las cuestiones de Hacienda no parece justificado el que presida en ellas la pasión de partido, que se juzgan por el estrecho criterio de bandería, pues que entonces ha de resultar necesariamente que todos los esfuerzos de los opositoristas de este género se estrellarán ante la opinión pública, que no puede menos de comprender el móvil interesado y egoísta de los que todo, absolutamente todo lo encuentran malo, siendo así que cuando la ruinosa gestión de otros que nos han conducido al estado en que nos encontramos, sólo alabanzas, ó cuando menos el más prudente y obstinado silencio fué la norma de esa conducta.

Para que las censuras produzcan efecto es preciso que se exponga el motivo en que se fundan y el remedio al mal que tanto importa aliviar; lo demás son declamaciones que á nada conducen más que á satisfacer odios y rencores mal encubiertos con el ropaje de un falso patriotismo.

Si el actual ministro de Hacienda se ha encontrado con un déficit de 2.800 millones; con apremiantes atenciones que no es posible satisfacer con la puntualidad y exactitud que habria deseado; con vencimientos por sumas considerables que el estado del Tesoro no permitía recoger á su debido tiempo, no creemos que se deba por ello dirigir graves censuras ni terribles cargos por males que pertenecen á otras administraciones, y que el Sr. Camacho es el primero en deplorar.

Si hay necesidad por el estado de la guerra de recursos extraordinarios, y es indispensable además elevar los ingresos para que no se reproduzcan los saldos que arrojan anteriores presupuestos, y que han sido causa de la crisis financiera que tanto nos desprestigia entre propios y extraños, creemos que no es acreedor á censuras el que ha conficionado unos presupuestos cuyos resultados, comparados con los de años anteriores, todos convienen en que han de ser satisfactorios para el Tesoro.

Sin embargo de estos hechos que aparecen tan claros y evidentes, los opositoristas sistemáticos quisieran que el déficit no existiese ya; que el Tesoro pague todas sus atenciones con religiosa puntualidad; que el presupuesto de ingresos se elevase á 3.000 millones, sin necesidad de nuevos impuestos; que las preferentes y extraordinarias atenciones de la guerra se cumplieran sin acudir al patriotismo de todos, para que todos contribuyesen con sacrificios mas ó menos costosos á la defensa de la sociedad y del país; que la administración, que yacía en el mayor abandono, se levantara de su postración en pocos días; que el crédito, del que tanto se ha abusado, adquiriera inmediatamente el prestigio que otros le hicieron perder; estas y otras exigencias que se hacen por los censores de ahora no cuadran bien á los que se precian de justos é imparciales.

Todos los periódicos que de cuestiones de Hacienda se ocupan están conformes en que el presupuesto de ingresos se ha de elevar considerablemente á fin de que se cierren las puertas á tanto préstamo y á tantas emisiones que han causado la ruina del Tesoro; esto no puede hacerse sin acudir á las fuerzas vivas del país, á la riqueza pública en sus diversas manifestaciones; y si algunos de los nuevos impuestos ó los recargos que se establecen en los antiguos no parecen bien á los que entienden de distinta manera el aumento de los ingresos, entendemos que la justicia reclama y el patriotismo aconseja indicar siquiera cómo se ha de conseguir la cifra que se pretende que alcancen los productos de las contribuciones y rentas públicas: el censurar un plan de Hacienda porque no procede de un individuo del partido en que militan los censores, no es mas

que llevar al periodismo los odios y rencores de bandería, conducta que no es en verdad para alabada, y mucho menos tratándose de la cuestión de Hacienda, que parecia exigir mas imparcialidad y menos egoísmo.

Si existe un déficit atrozador que todos están interesados en que desaparezca cuanto antes, lo conveniente no es exponer el mal en toda su desnudez, sino el remedio.

Emitir valores amortizables es sin duda alguna lo mas beneficioso; pero no hay que olvidar que es menester para que dichos valores adquieran crédito y estimación que se cuente con ingresos fijos y seguros, además de los ordinarios para todas las atenciones del Estado, en cantidad bastante al pago de los intereses y del importe de la amortización en los plazos que se estipulen; de no existir estos ingresos, nadie aceptaría los expresados valores sino con un descuento considerable, lo cual produciría grandísimos quebrantos en razón á que el Tesoro recogia lo que emitía por 40 por su valor nominal; esto aparte de otros perjuicios y daños que siempre ocasiona una emisión de papel que no está suficientemente garantida, y mas cuando la cifra de la deuda del Estado alcanza unas proporciones enormes.

Estas indicaciones, no inspiradas ni mucho menos en un ciego ministerialismo como con sobra de ligereza han supuesto en algunas ocasiones varios colegas, quisieramos que fueran atendidas, porque la cuestión de Hacienda exige sacrificios de todo género si se ha de salvar el crédito y la honra del país.

(La Iberia).

LA RECETA.

Vamos á ver como lo decimos sin cometer una inconveniencia, y sobre todo una inconveniencia costosa.... Pues señor: ayer se acentuaron sensiblemente las suposiciones de los que sueñan con la renovación personal de algunos altísimos empleados. ¿Estamos? O lo que es lo mismo: ayer decían los noticieros que ahora va de veras; que lo que es el próximo miércoles la cosa no tendrá remedio; que la elevada voluntad que en último término ha de resolver la cuestión está decidida á ingerir nueva vida á la situación, aunque sea por la pequeña herida de una incisión parcial. En una palabra: ayer se citaban hasta los nombres de algunos de los señores ministros á quienes se supone con deseos de descansar.

Y de nada servía que los amigos callejeros de la situación negasen ayer, como siempre, y mas que siempre, la inminencia del desquiciamiento. En vano se aseguraba por todas partes que uno de los personajes, por ejemplo, aludidos en el rumor, se hallaba comiendo tranquila y delicadamente en la fonda, con un puñado de buenos amigos. En vano se refería, por otra parte, y casi literalmente, el texto de una carta que se dice llegada del Norte con verdadera preñez de disgustos y se citasen palabras y párrafos de la misma, llenos por el contrario, de cordiales y tranquilizadores propósitos y de esperanzas vivificantes. En vano, por último, se trasmitían como procedentes de un antiguo sitio real, noticias y detalles dignos de hacer dormirse confiadamente á la homogeneidad. En vano: el rumor siguió rodando y esparciéndose hasta que se cerró la puerta del último café trasnochador, hasta que se recogió el último de los políticos de acera.

La situación no se sorprenderá ciertamente si le decimos que hay una mano oculta siempre dispuesta á recoger en su fondo esos rumores, y á levantarlos hasta la superficie. En la opinión general no faltan motivos que hagan lógica la posibilidad de un cambio de decoración, y hasta su conveniencia. Pero una cosa es que esa posibilidad exista latente, lógica, persistente como el instinto de la necesidad general, y otra cosa es ese prurito manifesto de hablar de crisis, de anunciar la crisis, de inventar y de dar por hecha la crisis cada veinticuatro horas, cuando los antiguos motivos que pueden explicarla yacen en el olvido, ó por lo menos en el aplazamiento, y cuando en rigor no sucede nada nuevo que dé fundamento á la perturbación ni á la suposición cotidianas.

Tampoco necesitamos decir á la situación el nombre del autor, aparentemente desconocido, de esas invenciones, el nombre del poseedor de esa mano oculta que levanta sin cesar esas tempestades diarias y ficticias. La situación lo conoce tanto como nosotros, tanto como el país, y sabe que es un elemento político aquejado de la horrible nostalgia del poder, consumido por la tristeza de la cesantía, incapaz de resignarse, sean cuales fueren las circunstancias

públicas, á no firmar decretos y credenciales. Su conducta viene siendo tan constante, tan conocida, tan inconfundible, viene pasando desde la monarquía republicana hasta la república absolutista, por tan idénticos trámites y matices, que ya hoy, por ignorante que sea un español á quien se pregunte quién quiere y quién promueve en la sombra la crisis mas infima, no deja de pronunciar su nombre y de señalarle.

La situación viene luchando desde su primer día con ese enemigo, sobre cuyas ruinas se levantará. La situación no ha dejado de mostrar cierto tacto y cierta habilidad plausible para resistirle, para frustrar sus planes, para ganarle, hasta ahora, y una por una, todas las batallas mas ó menos sombrías que le ha presentado la astucia de ese fiabdo del presupuesto, que jamás se consueta fuera de su paraíso. Pero la situación hará mal, á nuestro juicio, en el estado que las cosas tienen, en seguir creyendo confiadamente que su victoria es indefinida y su epidemia á prueba de esos alfilerazos. Hará mal la situación, porque ni hay enemigo pequeño, ni nubecilla que no pueda engendrar una tempestad, ni voluntades, ni apoyos, ni promesas que en la esfera política sean perdurablemente consistentes. Por el contrario: en esta envenenada atmósfera es donde suele convertirse á lo mejor una picadura en úlcera mortal, y el vaporcillo liviano en nubarrón atestado de rayos.

Pues bien: la situación tiene, á nuestro entender, un medio, el mas eficaz, el mas seguro, el mas infalible, para seguir triunfando de ese enemigo que le roe los pies, que le mina el terreno, que lo inventa y lo agrava todo en su daño. Si nosotros fuésemos (Dios nos libre) la situación, echaríamos el resto para activar, dirigir y coronar el éxito patriótico á toda costa, y pronto, prontísimo, las operaciones militares contra el maldito carlismo. El país aplaudiría entonces, porque el país tiene muchas ganas de poder aplaudir algo; la opinión pública sería una realidad en torno de la situación, porque la opinión pública tiene muchas ganas de rodear á alguien ó á algo, y la situación podría hacer al fin lo que hoy no hace, ó no debe hacer: dormir tranquila.

El consejo es leal, y nos alegraríamos mucho de que no fuese necesario. Pero la verdad es, que para conjurar hoy toda crisis, más ó menos inventada, el mejor remedio, la mejor receta que la situación puede y debe propinarse es una victoria digna de llamarse así.

(El Diario Español.)

SECCION POLITICA.

Alicante, 12 Agosto 1874.

EL MIÉRCOLES.

Hoy es el día de las emociones, de las esperanzas y de las filfas. Y el caso es que al fin llegará un miércoles en que en el Consejo de ministros ocurra algo gordo, pues como dijimos ya en otra ocasión, y á este mismo propósito, si se continúa augurando todos los mártires una crisis, llegará al fin un miércoles en que la crisis se plantee, pues nadie puede hacerse la ilusión de que un ministerio sea eterno en España.

Sin embargo, lo que es hoy, apesar de los esfuerzos de esa mano oculta, pegada á un brazo que se mueve obedeciendo la voluntad inquieta de un radical, pues no puede ser otro el sér á quien alude nuestro colega *El Diario Español* en el artículo que reproducimos mas arriba; no puede ser otra la entidad egoísta que sin pararse á contemplar las desdichas que abruman á la madre patria, se ocupa solo en crear dificultades á la situación, sin mas propósito que escalar el poder para hacer en él lo que hizo en febrero de 1873; apesar, decimos, de esa voluntad mefistofélica, incansable, perseverante, tenaz, nos atrevemos á esperar que no han de colmarse aun las esperanzas de los que, atacados de la *nostalgia del poder*, como dice gráficamente nues-

tro colega, en vez de preocuparse por las angustias del país; en vez de contribuir con su actitud patriótica al reconocimiento del gobierno español por las potencias extranjeras; en vez, en fin, de apoyar á los hombres del poder para terminar de una vez la sangrienta guerra que nos aniquila, tienen fija su mirada en el banco azul, desde donde hundieron la monarquía de Saboya, sumiéndonos en el revuelto caos en que todavía nos hallamos, y que aun pretenden hacer mas espantosos añadiendo á las perturbaciones que nos conducen á la muerte, la nueva perturbacion de llevar á la práctica su ruinoso sistema gubernamental.

Pero no, esto no puede suceder si el jefe del Estado no ha echado en olvido, lo que ocurrió en Febrero de 1873; esto no puede suceder si el ilustre vencedor de Alcolea, recuerda que por el camino radical se va fatalmente á la república federal, y por la república federal se llega pronto al cantonalismo, al socialismo, al comunismo y á la disolución social.

Cuando Europa se apercibe á reconocer al Gobierno, tal vez porque componen ese gobierno hombres de antigua historia política; liberales de orden, que son una garantía para la tranquilidad pública, y por consiguiente para el equilibrio que deben guardar entre sí todas las naciones, no es de esperar que el jefe del Estado provoque una crisis que, trayendo al poder á los que disolvieron el cuerpo de artillería, ó á los que armaron los cuerpos francos, despues de haber desorganizado el ejército, podría despertar las desconfianzas de Europa, que mira con horror las consecuencias de aquellas funestas resoluciones, pues nadie puede negarnos que sin radicales, no hubiera habido república federal; sin federal, no hubiera habido cantonalistas, y sin los cantonalistas, no hubieran los carlistas llegado jamás al estado en que hoy se hallan, por desgracia de todos.

Repetimos que en España todo es posible, pero si las lecciones de la historia no se han borrado de la mente de los que hoy son árbitros de los destinos de España, no es lógico que se aborde hoy una crisis, y mucho menos si esa crisis tiene por objeto confiar de nuevo las riendas del gobierno á aquellos Icarios audaces que nos precipitaron con su torpe conducta, con su inesperienza, ó con su ciega ambición, en el caos en que nos hallamos todavía.

Por eso nosotros acogemos con indiferencia, al menos por ahora, los rumores que se hacen correr todos los mártres acerca del consejo que ha de celebrarse los *miércoles*.

Al verificarse el acto del sorteo en el vecino pueblo de Torreveja, algunos mozos, instigados sin duda por los eternos perturbadores del orden que, ora llamándose carlistas, ora demagogos, solo aspiran á turbar la paz de los pueblos para explotar en pró de sus absurdos sistemas los trastornos públicos, promovieron una pequeña asonada regándose á ser sorteados y cometiendo algunos desacatos contra la autoridad local.

Inmediatamente que llegaron dichos desmanes á conocimiento de los gobernadores civil y militar de la provincia, adoptaron las medidas necesarias para atajarlos; y en efecto, anteanoche mismo llegaron fuerzas de Torreveja, que restablecieron instantáneamente el orden, y ayer se verificó el sorteo sin que nadie se atreviese á oponer ni la menor dificultad.

En los demás pueblos de la provincia, en que por circunstancias especiales pudo haberse algún desorden, también se ha verificado ya dicho sorteo sin que haya ocurrido novedad alguna.

Por lo que hace á Alicante, escusado es decir que dicha operacion se ha llevado á término con la regularidad y orden que caracterizan

todos los actos públicos que se celebran en esta capital, cuyos habitantes, lo decimos con orgullo, son modelo de cordura y de verdadero patriotismo.

Como anunciamos oportunamente, el ayuntamiento de esta capital ha acordado exigir un 25 por 100 de la contribucion territorial é industrial, á los vecinos contribuyentes, cuyas cuotas excedan de 75 pesetas, para llevar á cabo las obras de reparacion de las murallas, imponiendo además la prestacion personal á los demás vecinos de la poblacion.

Hé aquí ahora el bando que por la autoridad local se publicó ayer á dicho efecto:

«D. Francisco Mingot y Valls, alcalde de esta ciudad,

Hago saber:

Que esta municipalidad, de acuerdo con las autoridades superiores de la provincia y mayores contribuyentes, ha resuelto fortificar la poblacion para procurar á sus habitantes condiciones de seguridad en las actuales circunstancias; pero careciendo de los recursos necesarios para costear las obras proyectadas por el señor jefe de ingenieros del ejército, á quien el Gobierno ha encargado su direccion, el Ayuntamiento, de conformidad con lo propuesto por la Comisión nombrada al efecto, ha acordado exigir desde luego y en dos plazos á los contribuyentes vecinos de esta ciudad, un 25 por 100 de la contribucion que por territorial é industrial hayan satisfecho al Estado en el año económico anterior, y cuyas cuotas excedan de 75 pesetas; é imponer, además, á los vecinos de todas las clases, la prestacion personal, como un auxilio para la ejecucion de dichas obras, redimible por la cantidad de 1 peseta y 50 céntimos por cada día que corresponda de trabajo, sin mas limitaciones que las señaladas en el art. 74 de la ley municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, esperando de la lealtad y patriotismo de los vecinos todos de la capital, que esta vez más se pretará gustosos á hacer el pequeño sacrificio que las circunstancias exigen en defensa de los intereses de la localidad y en bien comun.

Alicante 9 de Agosto de 1874.—Francisco Mingot.

Se han verificado ya las operaciones preliminares de la reserva de 125.000 hombres en la península con bastante orden y regularidad, sin que haya habido mas que algunos ligeros alborotos, excepcion hecha de Granada, donde los alborotadores organizaron un verdadero motin, que fué sofocado tan pronto como el Sr. Aleman comprendió que era menester apelar al triste pero necesario recurso de la fuerza armada.

Fuera, pues, de Granada, por las noticias que hasta ahora tenemos, se sabe que en las demás provincias no se ha turbado seriamente la paz pública. Ha habido, si, excitacion en los ánimos, conatos de resistencia, especialmente en las poblaciones de escaso vecindario, constando que en algunos puntos el principal instrumento de estas frustradas sediciones, fué el sexo bello, que en la presente ocasion bien pudiéramos llamar feo. Algunos colegas atribuyen la actitud belicosa de las mujeres en las comarcas rurales á las excitaciones dirigidas y preparadas de antemano, por haber incluido en la reserva, como era justo y legal á la vez á los casados canónicamente. La resistencia ha sido empero inútil, y las operaciones de la reserva se han efectuado, gracias al celo y actividad laudables de las autoridades, en la casi totalidad de los municipios de la península.

El país en general ha hecho este nuevo sacrificio, sin oponer resistencia, sin presentar obstáculos y dificultades. Conducta tan noble, leal y patriótica impone al gobierno actual grandes deberes. Si el sacrificio es penoso, preciso se hace que los resultados correspondan á lo que la nacion espera; si despues de las anteriores reservas el pueblo español ha aceptado la extraordinaria, es con la condicion y en la inteligencia de que el sacrificio no ha de ser estéril, sino fecundo en consecuencias. El gobierno debe cumplir con su mision despues que el país ha cumplido con la suya. Esos brazos que se arrancan á la agricultura, á la industria, á las artes, no pueden estar alejados mucho tiempo de su esfera de accion, pues de otra manera se resentirian las fuentes de la riqueza pública y de la prosperidad nacional, y tendríamos un numerosísimo ejército sin tener con qué mantenerle.

Hay que organizar, pues, inmediatamente esa gran masa de hombres que la nacion española ofrece al gobierno para poner término á la guerra civil. Esos brazos no deben estar ni un momento en la ociosidad. Adiestrarlos, organizarlos bien primero, y despues encargarles la vigilancia de los respectivos distritos, hé ahí el deber del gobierno.

El pensamiento de la reserva fué excelente, pero es preciso que dé todos sus frutos. Vigilados los respectivos distritos, los tres grandes cuerpos de ejército que tenemos en campaña, podrán entrar inmediatamente en operaciones, sin que haya necesidad de distraer sus fuerzas á otro objeto.

Abrigamos por consiguiente, la esperanza de que el gobierno, agradeciendo en todo su valor el inmenso sacrificio que acaba de hacer el país, imprimirá una poderosa actividad á las operaciones militares para terminar pronto la guerra. Grandes elementos de fuerza tenemos que se aumentarán mañana considerablemente con el contingente de la reserva; pero es menester que el gobierno, desplegando una energia sin límites, sea el gran motor que dirija esas masas, que las haga caer rápida y velozmente sobre el enemigo, sin perder tiempo, sin permitir que el pretendiente se esté tomando tranquilamente los baños.

Esto es lo que exige la magnitud de los sacrificios hechos por el país, sacrificios que el gobierno debe compensar en la forma que dejamos indicada.

Nuestras noticias particulares, dice *La Correspondencia*, autorizadas confirman las que públicamente circulan respecto del próximo reconocimiento del actual gobierno español por las potencias extranjeras, á pesar de los trabajos de zapa que influencias determinadas emplean para demorarlo.

Para los que acostumbran á ver en ciertos sucesos algo más que sus caracteres exteriores, los desórdenes ocurridos con ocasion de la quinta actual en algunos puntos tienen diferente importancia que la que revisten considerados en sí mismos. Con efecto, la intervencion de algunos individuos del clero en los desórdenes, el afan con que en muchas localidades se ha prendido fuego al registro civil,—que en nada se relaciona con la quinta,—y otros detalles que privadamente van conociéndose, atestiguan que la resistencia obedecía á un plan más vasto, que no nos atrevemos desde luego á calificar, aun cuando creemos no sería muy aventurado fijar su origen y sus tendencias.

Ha causado grata sensacion en los círculos políticos que son favorables á España, la conducta que la Bélgica y sus monarcas han tenido con los representantes españoles en el Congreso de Bruselas y con el ministro plenipotenciario de España, duque de Tetuan. Es tanto más de agradecer esta conducta, cuanto no ha faltado alguna potencia que hiciese observaciones sobre la admision de los representantes de España, cuando el gobierno de esta no se hallaba oficialmente reconocido por los gobiernos de Europa. El gabinete belga contestó con un argumento irrefutable. A principios de 1871, y pendiente aun la guerra entre Francia y Prusia, se reunió en Londres la conferencia europea, que á petición de la Rusia debía modificar el tratado de Paris de 1856. Existía entonces en Francia el célebre gobierno llamado de la defensa nacional, que habia nacido de la revolucion del 4 de setiembre, y que no habia sido reconocido oficialmente por ninguna potencia de Europa. A pesar de esto, sus representantes ocuparon su puesto en el Congreso de Londres, y con su concurso se modificó el tratado sobre el Mar Negro y acerca de la situacion de Oriente.

Dice *La Correspondencia*:

«Se nos asegura que el duque de la Victoria, impresionado por la duracion de la guerra civil, no necesitaria mas que una excitacion del sentimiento público para que á pesar de su avanzada edad y sus achaques, abandonara su quietud y desenvainara su espada siempre vencedora.»

Comentando las anteriores líneas, añade *El Imparcial*:

«El sentimiento público, respetoso y cariñoso siempre para el príncipe de Vergara, no se atrevió á manifestarse en el sentido que *La Correspondencia* indica, porque el general Espartero es una gloria de España y la personificación mas alta de nuestras libertades, y porque habiendo generales más jóvenes no es justo exigir otro nuevo sacrificio al ilustre anciano que ha derramado su sangre en cien batallas. Pero si el duque de la Victoria, atribulado ante las calidades que azotan á este país sin ventura, se resolviera á desenvainar su espada siempre vencedora, le acompañarían el amor, la gratitud y la admiracion de todos los españoles, que le deberian otra vez más la salvacion de la patria.»

Este es el privilegio legítimamente adquirido por cierto, que tiene la gran figura del duque de la Victoria. Por lo demás, tiene razon *El Imparcial*, al decir que no se debe turbar el reposo de aquel ilustre general aunque es seguro, segurísimo, que al contemplar cerca de sí al ejército de la libertad, sentiria aquellos nobles impulsos bélicos de su juventud y que no le faltarian deseos de ponerse á la cabeza de nuestros bizarros soldados para emprender con actividad las operaciones y renovar sus antiguos dias de gloria.

Las prisiones de internacionalistas verificadas en Italia, y los documentos que se les han ocupado, demuestran plenamente que aquella sociedad no descansa, y que los pueblos modernos tienen que luchar simultáneamente contra el absolutismo, que hace sus últimos esfuerzos en nuestro territorio, y el internacionalismo y la demagogia que en toda Europa aspiran á conmover los fundamentos sociales.

Es inútil, dice *El Diario Español*, que el *Orden* quiera envolvernos en sutilezas escolásticas, empleando al mismo tiempo su traversura en desfigurar el sentido de nuestras palabras para que signifiquen algo diferente de lo que fué nuestra intencion que significarán. Si el colega quiere entabiar polémica sobre las afirmaciones que hacemos en nuestro artículo de ayer, y si algo tiene que rechazar en ellas, ha de comenzar por probarnos que no es cierto lo que hemos dicho. Reconocieron las cortes extranjeras á los gobiernos de D. Amadeo, que simbolizaban en España el principio monárquico? No lo negará el *Orden*. Reconocieron despues á alguno de los gobiernos republicanos que le sucedieron, á pesar de que tenian ciertas apariencias de legalidad y contaban con el apoyo de unas Cortes Constituyentes que, al parecer, representaban la voluntad del país? No, y el *Orden* no intentará desmentirnos. ¿Por qué esa diferencia? ¿Qué explicacion encuentra nuestro colega á esta conducta.

El *Orden* cree que no está bien averiguado si lo que viene de las naciones extranjeras es reconocimiento ó intervencion, al decir esto el colega finge ignorar lo que todo el mundo sabe, lo que el telegrafo nos dice todos los dias, lo que la prensa de toda Europa nos dice á una voz y el mismo colega reproduce en sus columnas sin contradecirlo. Esa duda podrá ser muy ingeniosa pero ofende su buena fé.

La cuestion desagradable suscitada entre los directores de nuestros apreciables colegas *La Iberia* y *La Bandera Española*, ha quedado satisfactoria y honrosamente zanjada, como anuncian los indicados periódicos.

Lo celebramos mucho.

Un telegrama de la Agencia Fabra, fechado en Paris el dia 8, manifiesta haber sido cogidos por las autoridades francesas en dos departamentos de los Pirineos, efectos de guerra y vestuarios destinados á los carlistas.

Mucho celebramos que las autoridades francesas empiecen á cumplir los deberes que la neutralidad impone; así como creemos que no hubiera perdido nada el Gobierno de la nacion vecina si el prefecto, Mr. de Nadaillac, no hubiera acudido á la estacion de Pau á cumplimentar á doña Margarita de Borbon al salir esta señora para Burdeos.

La *Gaceta* del lunes no publica noticia alguna referente á la insurreccion carlista.

Se ha recibido en Madrid una carta de Logroño, que publica un periódico de aquella capital, en que se dan importantísimos detalles sobre la toma de Laguardia por los carlistas.

La defensa de dicho punto estaba confiada á un comandante ó jefe de unos 200 voluntarios de la ribera del Ebro, conocido por el *Hereje*, cuya fuerza en union de unos 40 hombres de la reserva de Leon, mandados por un alférez y dos piezas de 8 lisas, y cuyos artilleros mandaba un cabo, constituian la guarnicion.

En la mañana del 6 daban el servicio los voluntarios, y al hacer la descubierta para abrir las puertas y permitir á la gente del campo la salida á sus faenas, omitieron el reconocer una gran venta situada en las inmediaciones de una de las puertas.

Abiertas estas la gente empezó á salir, y el servicio de noche se retiró á descansar; pero apenas esto sucedido, salieron de la venta dos compañías carlistas que en ella estaban ocultas, y haciendo una descarga, se lanzaron dentro del pueblo, matando al centinela y á cuantos voluntarios encontraron por las calles, y que acudían á la defensa, y de este modo ocuparon casi la totalidad del pueblo, defendiéndose su guarnicion en el castillo, en otro fuerte de menos importancia y en algunas casas inmediatas. El *Hereje* pudo refugiarse en el castillo, aunque mal herido, en el muro izquierdo.

Al propio tiempo que esto sucedia dentro de Laguardia, apareció frente á ella, pero á larga distancia, una batería, compuesta de dos cañones lisos de á doce y uno de á ocho, apoyada por tres ó cuatro mil hombres, de los cuales un batallon entró en el pueblo á reforzar las dos compañías que en él habia.

En medio de la natural confusion que es consiguiente á toda sorpresa, dos voluntarios lograron escapar ó ir á Logroño á dar cuenta de cuanto ocurría, llegando á esta ciudad sin contratiempo alguno.

«Cuando las tropas que iban en auxilio de aquel punto, se habian alejado legua y media de Logroño, se encontraron en el camino á toda la guarnicion, que habia capitulado bajo la condicion de incorporarse desarmados al ejército, y debiendo ser conducidos hasta las inmediaciones de Logroño por fuerzas carlistas.

La circulacion de trenes entre Miranda y Logroño, dice también la carta á que nos referimos, se hace con bastante exposicion, porque á su paso por las Conchas de Haro los carlistas disparan sobre ellos, siendo raro el dia que no hay que lamentar alguna desgracia.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 6 (retrasado).—En la Cámara de los Comunes, contestando el Sr. Bourke á una interpelacion, dijo que el Egipto impuso un derecho de entrada de 8 por 100 sobre los carbonos importados allí y destinados á los vapores que atraviesan el canal.

Declaró que el Egipto ha hecho uso de su derecho, y que por lo tanto no lo hay para hacer reclamacion alguna.

Paris 9.—A pesar de que ya hay otros buques franceses en las costas del Norte de España, la cañonera francesa *Ori flame* ha recibido la orden de salir el 13 del corriente con direccion al Cantábrico para establecerse de crucero en la desembocadura del Bidaso, con objeto de impedir que los carlistas violen las leyes de la neutralidad introduciendo efectos de guerra en España. La *Union* dice que el Gobierno español ha notificado á las potencias su intencion de declarar en estado de bloqueo el golfo cantábrico.

Berlin 9.—El emperador de Alemania ha ratificado la sentencia absolviendo al conde loro Werner, á quien se habia formado causa por su conducta contra los buques de los cantonales de Cartagena.

Roma 9 (noche).—Han sido presos en esta capital ocho jefes internacionalistas. También han sido arrestados varios internacionalistas en Florencia y otras ciudades. Los documentos embargados prueban que la organizacion de la *Internacional* estaba ya bastante adelantada.

Londres 7.—La escuadra inglesa del Mediterráneo ha llegado á Cagliari; desde donde se dirigirá á Mahon.

El conde de Showaloff ha sido nombrado embajador de Rusia en la corte de Londres.

Bucharest 7.—Se desmiente oficialmente la noticia de que la Rumania, la Servia y Montenegro se hayan puesto de acuerdo para provocar una guerra contra Turquía;

